



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., miércoles 27 de junio de 2018.

Número 77

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3787.-</b> Expediente 00135/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sorbe Cancelación de Hipoteca.	3	<b>EDICTO 3811.-</b> Expediente Número 01017/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
<b>EDICTO 3788.-</b> Expediente Número 485/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	3	<b>EDICTO 3812.-</b> Expediente Número 00920/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 3789.-</b> Expediente Número 000053/2018, relativo al Plenario de Posesión.	3	<b>EDICTO 3813.-</b> Expediente Número 00954/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 3790.-</b> Expediente Número 00402/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	3	<b>EDICTO 3814.-</b> Expediente Número 681/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 3791.-</b> Expediente Número 01549/2017, relativo al Divorcio Incausado.	4	<b>EDICTO 3815.-</b> Expediente Número 779/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario,	8
<b>EDICTO 3792.-</b> Expediente Número 00337/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	<b>EDICTO 3816.-</b> Expediente Número 00313/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 3793.-</b> Expediente Número 01392/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	4	<b>EDICTO 3817.-</b> Expediente Número 00619/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3794.-</b> Expediente Número 00329/2018; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Juicio de Prescripción Adquisitiva.	5	<b>EDICTO 3818.-</b> Expediente Número 00667/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3795.-</b> Expediente Familiar Número 0024/1983-121/2005 y 134/2005, (acumulados),	5	<b>EDICTO 3819.-</b> Expediente Número 00644/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3796.-</b> Expediente Número 241/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	<b>EDICTO 3820.-</b> Expediente Número 753/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3801.-</b> Expediente Número 00478/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 3821.-</b> Expediente Número 00830/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3802.-</b> Expediente Número 00832/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 3822.-</b> Expediente Número 00739/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 3803.-</b> Expediente Número 00661/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 3823.-</b> Expediente Número 00759/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3804.-</b> Expediente Número 00566/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 3824.-</b> Expediente Número 00803/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3805.-</b> Expediente Número 00753/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 3825.-</b> Expediente Número 540/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3806.-</b> Expediente Número 00409/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	<b>EDICTO 3826.-</b> Expediente Número 00733/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3807.-</b> Expediente Número 00060/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 3827.-</b> Expediente Número 00704/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3808.-</b> Expediente Número 00553/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 3828.-</b> Expediente Número 00692/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3809.-</b> Expediente Número 00382/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 3829.-</b> Expediente Número 00630/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3810.-</b> Expediente Número 01026/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 3830.-</b> Expediente Número 00622/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 3831.-</b> Expediente Número 00559/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria.	<b>11</b>
<b>EDICTO 3832.-</b> Expediente Número 00559/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>11</b>
<b>EDICTO 3833.-</b> Expediente Número 00646/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>11</b>
<b>EDICTO 3834.-</b> Expediente Número 656/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 3835.-</b> Expediente Número 00654/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 3836.-</b> Expediente Número 00809/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 3837.-</b> Expediente Número 00810/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 3838.-</b> Expediente Número 675/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 3839.-</b> Expediente Número 00867/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 3840.-</b> Expediente Número 00611/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 3841.-</b> Expediente Número 00602/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 3842.-</b> Expediente Número 00580/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 3843.-</b> Expediente Número 00724/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 3844.-</b> Expediente Número 00710/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 3845.-</b> Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 3846.-</b> Expediente Número 00486/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 3847.-</b> Convocatoria de "Víctor International México", S.C., en Tampico, Tam.	<b>14</b>
<b>EDICTO 3848.-</b> Expediente Número 00057/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 3849.-</b> Expediente Número 00854/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 3850.-</b> Expediente Número 00019/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 3851.-</b> Expediente Número 00335/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>16</b>
<b>EDICTO 3852.-</b> Expediente Número 00132/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>16</b>
<b>EDICTO 3853.-</b> Expediente Número 00206/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>16</b>
<b>EDICTO 3854.-</b> Expediente Número 00413/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>17</b>
<b>EDICTO 3855.-</b> Expediente Número 00021/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	<b>17</b>
<b>EDICTO 3856.-</b> Expediente Número 00674/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>18</b>

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

C.C. BANCA MEXICANA, S.A. Y BANCA SERFIN, S.A.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de junio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente 00135/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sorbe Cancelación de Hipoteca promovido por *MARÍA GUADALUPE CAVAZOS CARDENAS(sic)* en contra de BANCA MEXICANA, S.A. Y BANCA SERFIN, S.A., y en virtud de que la parte Actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam., a 07 de junio del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3787.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. LILIANA NAYELI MONTALVO CRUZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de abril de 2016, ordenó la radicación del Expediente Número 485/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por el C. JUAN MARCIAL MONTALVO CHÁVEZ, en contra de las C.C. MARÍA GUADALUPE CRUZ ZÚÑIGA Y LILIANA NAYELI MONTALVO CRUZ y mediante auto de fecha 29 de mayo de 2018, se ordenó emplazar a la C. LILIANA NAYELI MONTALVO CRUZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 30 de mayo de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3788.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. PEDRO GARCÍA RENTERÍA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (29) veintinueve días del mes de enero de (2018) dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 000053/2018, relativo al Plenario de Posesión, promovido por la C. ADELA ZÚÑIGA CASTRO en contra del C. PEDRO GARCÍA RENTERÍA, a quien le reclama las siguientes prestaciones: A).- La restitución y conservación de la Posesión Definitiva, y que se me reconozca mejor derecho de poseer, del inmueble localizado en calle Doctor Alfonso G. Alarcón, número 114 norte, fracción 2 del solar número 613 de la manzana 52 en Tampico, Tamaulipas, finca número 35115, así como de la servidumbre de acceso, B).- El pago de los gastos y costas que genere el presente litigio.- Y mediante auto de fecha (31) treinta y uno días del mes de mayo del año en curso, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por (03) TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Local del Estado, haciéndosele saber al C. PEDRO GARCÍA RENTERÍA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (30) treinta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los (06) seis días del mes de junio del año (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3789.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

GERARDO RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres de abril de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00402/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por ELIA MARÍA MEDINA CASTILLO, en contra de GERARDO RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- Que por sentencia firme se declare disuelto el vínculo matrimonial que me une con el señor GERARDO RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ.

b).- Que como consecuencia de la prestación señalada en el inciso a) del presente escrito, se gire atento Oficio al C. Oficial Primero del Registro Civil de Nuevo Morelos, Tamaulipas, a efecto de que inscriba y me expida el acta de divorcio que ahora demando.

c).- Que se declare la liquidación de la sociedad conyugal que como régimen matrimonial está sujeto nuestro matrimonio.

Por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado GERARDO RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, debido a

que se acredite en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado GERARDO RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Guerrero 602 Poniente, entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3790.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo. Tamaulipas, a 20 de marzo de 2018.

C. MARICELA SÁNCHEZ MUÑOZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha uno de diciembre del dos mil diecisiete y ocho de marzo del presente año, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01549/2017, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. ANGEL GUADALUPE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, en contra de la C. MARICELA SÁNCHEZ MUÑOZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. MARICELA SÁNCHEZ MUÑOZ, para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3791.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. FILADELFO MONTESINOS MENDOZA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del dos mil doce, ordeno la radicación del Expediente Número 00337/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. ERIKA YASAIRA ORTEGA MARTÍNEZ en contra del C. FILADELFO MONTESINOS MENDOZA, mediante auto de fecha seis de junio del dos mil dieciocho, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

Prescripción Positiva Sobre el Inmueble identificado como lote de terreno 8, manzana 25, ubicado en calle Genaro Amezcua número 111, de la colonia Ampliación Emiliano

Zapata, en ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 300.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.00 metros, con calle Doctor Genaro Amezcua; AL SUR: en 12.00 metros, con lote 19; AL ESTE: en 25.00 metros, con lote 9, y AL OESTE: en 25.00 metros con lote 7.- Lo anterior a fin de que se declare legítima propietaria del mismo a la promotora y se ordene la cancelación correspondiente en el Registro Público de la Propiedad.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 06 de junio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3792.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

DELIA MIRELES PÉREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil diecisiete, ordeno la radicación del Expediente Número 01392/2017, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por RAÚL CHAVIRA DÍAZ, en contra de DELIA MIRELES PÉREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la SRA. DELIA MIRELES PÉREZ, manifestando mi voluntad de no querer continuar con el matrimonio de conformidad con lo establecido por los artículos 248 y 249 fracciones de la I a la VI del Código Civil en vigor en nuestro Estado.

B) El pago de los gastos y costas judiciales que se originen por la tramitación de este Juicio en su caso de oposición.

Por auto de fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada DELIA MIRELES PÉREZ, debido a que se acredite en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta de mayo del año dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Vicente Guerrero 602 Pte, entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, Cd. Mante, Tam. C.P. 89800.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3793.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS CC. JOSÉ JUAN AYALA BARROSO Y  
JULIA ISABEL FONG DE AYALA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00329/2018; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Juicio de Prescripción Adquisitiva, promovido por el C. DAVID GALLEGOS GALLEGOS, en contra de los C.C. JOSÉ JUAN AYALA BARROSO Y JULIA ISABEL FONG DE AYALA de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaración de que el suscrito a adquirido por Prescripción Adquisitiva operada a mi favor la propiedad de un lote de terreno ubicado en calle Sierra Nevada, número 434, identificado como lote 33, de la manzana 28-A, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad.

B).- Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción que obra a favor de quien se encuentre la referida propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas.

C).- La inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas materia del presente juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha diez de mayo del año dos mil dieciocho, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Módulo 2000 de esta ciudad.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de mayo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3794.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

Tula, Tam., a 30 de mayo de 2018.

C. MARÍA DEL ROBLE ARIAS SILVA.  
DOMICILIO: IGNORADO.

El Ciudadano Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 0024/1983-121/2005 y 134/2005, (acumulados) el primero denunciado por SARA REYNA VIUDA DE ARIAS, a bienes de CANDELARIO ARIAS TORRES; el segundo denunciado por JOSEFINA ARIAS REYNA a bienes de SARA REYNA VIUDA DE ARIAS, y el tercero denunciado por MARÍA BELEM ARIAS REYNA Y OTROS, a bienes de SARA REYNA VIUDA DE ARIAS.

Asimismo, por acuerdo de fecha veintiuno de mayo del presente año, se ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber a la C. MARÍA DEL ROBLE ARIAS SILVA, por éstos medios que deberá comparecer a imponerse de la instauración del presente Juicio, y deducir, de convenirle, su derecho hereditario en Juicio dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto respectivo, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de éste Juzgado, copias simples de la denuncia y sus anexos para que se imponga de los mismos.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

3795.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JOSÉ MARTIN MORALES CABRALES  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de abril de dos mil diecisiete, se radico el Expediente Número 241/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Omar Alejandro Zúñiga Villegas endosatario en procuración de CAROLINA SEGURA MALDONADO en contra del C. JOSÉ MARTIN MORALES CABRALES, a quien le reclama las siguientes prestaciones: I.- El pago de la cantidad de \$440,503.72 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TRES PESOS 72/100 M.N.), II.- El pago de un interés moratorio a razón de 6% anual, es decir, el interés legal, III.- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación de este proceso.- Y mediante auto de fecha cinco días del mes de junio del año en curso, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazar a la parte demandada JOSÉ MARTIN MORALES CABRALES por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el Periódico Local del Estado, haciendo de su conocimiento que se le concede el término de 30 treinta días contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a once días del mes de junio de dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3796.- Junio 26, 27 y 28.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00478/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA

ALICIA GARCÍA VELARDE Y/O MA. ALICIA GARCÍA, denunciado por EULALIO BADILLO CAPETILLO

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 02 de mayo de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3801.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de ésta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00832/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO GARCÍA GARZA, denunciado por MARÍA ASCENCIÓN SÁNCHEZ VÁZQUEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 04 de junio de 2018.- Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3802.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete días del mes de junio de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00661/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la finada ANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, denunciado por los Ciudadanos GUSTAVO ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, MIGUEL ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, JESÚS ALFREDO FLORES HERNÁNDEZ Y NEREYDA FLORES HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de junio de 2018.- FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3803.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AARÓN TORRES ORTEGA, quien falleciera en fecha: (11) once de noviembre del año (2013) dos mil trece, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por GABRIELA PRIETO DELFÍN.

Expediente registrado bajo el Número 00566/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a 01 día del mes de junio de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3804.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de junio de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de Junio del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00753/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. AGUSTINA HERNÁNDEZ BARAJAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3805.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 12 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00409/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVERIO GÁMEZ MATA, quien falleció el 07 siete de noviembre de 2009, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Altamira, Tamaulipas denunciado por JOSÉ NARCISO GÁMEZ VEGA, LUCIANO GÁMEZ VEGA, MARÍA ELIZABETH GÁMEZ VEGA, RICARDO DANIEL GÁMEZ VEGA, TOMASA VEGA CONTRERAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con

derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3806.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDERO

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 19 de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00060/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA LIZZETE SÁNCHEZ VÁZQUEZ, quien falleció el 25 veinticinco de Noviembre de 2016 en Tampico, Tamaulipas, denunciado por los C.C. IGNACIO SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Y NORMA VÁZQUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 23 de enero de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3807.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 14 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00553/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO RODRÍGUEZ MENDIOLA, quien falleció el 30 de agosto del año 2017, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tamaulipas, Tamaulipas denunciado por ANTONINO RODRÍGUEZ MENDIOLA, BERNARDINO RODRÍGUEZ MENDIOLA, WENCESLAO RODRÍGUEZ MENDIOLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de mayo de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

3808.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de veintitrés de marzo del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00382/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OMAR CONTRERAS GUAJARDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. ROSA MARÍA CONTRERAS GUAJARDO, GUADALUOE CONTRERAS GUAJARDO, JUANA MARÍA CONTRERAS GUAJARDO, RUBÉN JAVIER CONTRERAS GUAJARDO.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3809.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA ARACELI GONZALEZ ROMERO, quien falleciera en fecha: (03) tres de abril de (2010) dos mil diez, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por CIELO MORRIS GONZÁLEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01026/2016, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 14 días del mes de marzo de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3810.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, el Expediente 01017/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. LUISA REGALADO HERRERA, denunciado por MARCELINO HERNÁNDEZ SALGADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado,

como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de junio de 2018.- Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3811.- Junio 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, el Expediente 00920/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA LÓPEZ REYES, denunciado por CIRANO CASTILLO MARTÍNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

### ATENTAMENTE

H. Matamoros, Tam., a 30 de mayo de 2018.- Testigos de Asistencia del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, actuando en términos del Artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3812.- Junio 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, el Expediente 00954/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO RIVERA RUIZ, denunciado por SUSANA RIVERA RUIZ, ARACELI RIVERA RUIZ Y MARTHA RIVERA RUIZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 05 de junio de 2018.- Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3813.- Junio 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de mayo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 681/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario

a bienes de RAMIRO MONTES GONZÁLEZ, denunciado por el C. JOSÉ MANUEL MONTES VILLEGAS Y OTROS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 16 de mayo 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3814.- Junio 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 779/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN ROSAS RANGEL denunciado por el C. ALEJANDRO MIRELES ROSAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 30 de mayo 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3815.- Junio 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 21 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00313/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAMILO NÚÑEZ GAUNA Y MARGARITA GUTIÉRREZ YADO, denunciado por PRIMITIVO NÚÑEZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 03/05/2018 02:15:14 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3816.- Junio 28.-1v.



**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 05 de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00619/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OVERLIN AGUIRRE ROJAS, denunciado por HORTENCIA GRIMALDO PINEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11/06/2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3817.- Junio 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00667/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, denunciado por ARTURO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 31 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3818.- Junio 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00644/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE VÁZQUEZ DÍAZ, denunciado por MA. DEL SOCORRO ORTIZ GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante

este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 22 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3819.- Junio 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 753/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL ALCALÁ GUTIÉRREZ, denunciado por los C.C. MANUEL RAMÍREZ ALCALÁ Y NORA ELIA RAMÍREZ ALCALÁ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 31 de mayo de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3820.- Junio 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha dieciséis de mayo de 2018, el Expediente 00830/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA DEYANIRA BENAVIDES SILVA, denunciado por IOVANA DEYANIRA SILVA BENAVIDES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de mayo de 2018.- Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3821.- Junio 21.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de junio de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de Junio del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00739/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROQUE DE JESÚS DE LA GARZA SOLÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3822.- Junio 28.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de junio de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de Junio del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00759/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la de cujus MARÍA LUISA RADA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3823.- Junio 28.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha treinta de mayo del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00803/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora ERNESTINA JÁUREGUI PORRAS, denunciado por el C. JORGE ALEJANDRO CHIMELY JÁUREGUI; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 04 de junio de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3824.- Junio 28.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 540/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HORTENCIA DE LA FUENTE DAVILA Y ERASMO GUEVARA SILVA, denunciado por la C.

ANA MARÍA GUEVARA DE LA FUENTE Y OTROS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 24 de abril de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3825.- Junio 28.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00733/2018, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO ACUÑA GONZALEZ Y MELA GUADALUPE BOLADO CANTÚ, denunciado por la C. AMÉRICA ACUÑA BOLADO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de mayo de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3826.- Junio 28.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de junio de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00704/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CRUZ GONZÁLEZ SALAZAR, denunciado por SOLEDAD MEDRANO MAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 05 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3827.- Junio 28.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de mayo de dos mil dieciocho

(2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00692/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUELA GUERRERO MOCTEZUMA, denunciado por JOSÉ GERÓNIMO CONTRERAS GUERRERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 31 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3828.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00630/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ, denunciado por ALFREDO GUEVARA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11/06/2018 01:38:56 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3829.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00622/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MÁXIMO GUERRERO TORRES, denunciado por MARÍA GUADALUPE VILLEGAS CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guillermo Prieto # 500 Esq. con José N. Castelán Chirinos. Col Benito Juárez de El Mante, Tam. C.P. 89840, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 16 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3830.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de Conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en Cumplimiento al auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00559/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto HILARIO DORANTES JUÁREZ, denunciado por la C. LORENZA CÁRDENAS MALDONADO, ENRIQUE DORANTES CÁRDENAS, LETICIA DORANTES CÁRDENAS, MA. MAGDALENA DORANTES CÁRDENAS, PATRICIA DORANTES CÁRDENAS, RODOLFO DORANTES CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, 04/06/2018 08:45:33 a.m.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

3831.- Junio 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA ALICIA SALAZAR PALOMO, quien falleciera en fecha: (23) veintitrés de febrero del año (2015) dos mil quince en San Luis Potosí, San Luis Potosí.- Sucesión denunciada por JERÓNIMO EPIFANIO ANTONIO.

Expediente registrado bajo el Número 00559/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 30 días del mes de mayo de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3832.- Junio 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de cinco de Junio del año dos mil dieciocho,

ordenó la radicación del Expediente Número 00646/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA BRIONES PALACIOS, denunciado por los C.C. LUCIANO SANTOS BRIONES, ARTURO SANTOS BRIONES, DANIEL SANTOS BRIONES MARÍA DEL ROSARIO SANTOS BRIONES, SILVIA OLINDA SANTOS BRIONES, MARÍA DEL CARMEN SANTOS BRIONES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3833.- Junio 27.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 656/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA PAULIN SÁNCHEZ, denunciado por la C. FRIDA ANDREA RAMÍREZ PAULIN; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 29 de mayo de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3834.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00654/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN DE JESÚS DE GARATE CANTÚ, denunciado por la C. IRMA MARGARITA DE GARATE CANTÚ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.- Es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2018.

C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3835.- Junio 28.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Lic. Sandra Violeta García Rivas. Secretaria de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha once de mayo del año dos mil dieciocho, el Expediente 00809/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ALICIA TORRES VILLA, denunciado por JAIME CANTÚ ARIAS, ENGRACIA JANETH CANTÚ TORRES, MARTHA ELENA CANTÚ TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de mayo de 2018.- Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3836.- Junio 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Lic. Sandra Violeta García Rivas. Secretaria de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha once de mayo del dos mil dieciocho, el Expediente 00810/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL CANTÚ PÉREZ Y/O JOSÉ ISABEL CANTÚ PÉREZ denunciado por ELIDA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, CLAUDIA EVELINA CANTÚ GONZÁLEZ, REYNA ISABEL CANTÚ GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DAMOS FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de mayo de 2018.- Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3837.- Junio 21.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de mayo de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 675/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA COTA ZAVALA, denunciado por el C. J. JESÚS VARGAS CAMPLIS Y OTROS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días

después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 16 de mayo de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3838.- Junio 28.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintidós de abril de dos mil dieciocho, el Expediente 00867/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CESAR MEDINA ESTRADA, denunciado por MA. GUADALUPE TORRES CASTILLO, RAQUEL MEDINA TORRES Y DAVID MEDINA TORRES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de mayo de 2018.- Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA L. TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

3839.- Junio 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00611/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PLACIDA VERDINES BARRÓN, MARTIN QUIÑONES SOTO, denunciado por DORA ALICIA QUIÑONES VERDINES, MARÍA CRISANTA QUIÑONES VERDINES, VIRGINIA QUIÑONES VERDINES, ATANACIO QUIÑONES VERDINES, GODELEVA QUIÑONES VERDINES, JOSEFINA QUIÑONES VERDINES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 30 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

3840.- Junio 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

LEONOR LARA SALINAS, quien falleciera en fecha: (24) veinticuatro de diciembre del año dos mil trece (2013), en ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FLORENCIO VÁZQUEZ LARA.

Expediente registrado bajo el Número 00602/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 04 días del mes de junio de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

3841.- Junio 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo del dos mil dieciocho, ordeno la radicación del Expediente Número 00580/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SÁNCHEZ MELÉNDEZ Y ANA MARÍA CASTILLO DE SÁNCHEZ, denunciado por la C. MA. MAGDALENA SÁNCHEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de mayo de 2018.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3842.- Junio 21.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de junio de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 00724/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL GARCÍA JASSO, denunciado por ELIDA ORTEGA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

El Mante, Tam., 06 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3843.- Junio 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 00710/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MARÍA ELIZABETH AGUILERA RODRÍGUEZ, a bienes de la señora MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILERA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de mayo de 2018.- Testigos de Asistencia del Juzgado, C. LIC. MARÍA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- C.P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.

3844.- Junio 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del año actual, radico el Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO CHARLES DE LA SERNA, denunciado por los C.C. JOSÉ MALDONADO MARTINEZ, TOMAS MALDONADO CHARLES, MARTHA ELVA MALDONADO CHARLES, ALICIA GENOVEVA MALDONADO CHARLES, MARÍA REYNALDA MALDONADO CHARLES, MARÍA ANGÉLICA MALDONADO CHARLES, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 03 de mayo del 2018.

La Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3845.- Junio 28.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

LA C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo del año dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00486/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIA GARCÍA HERNÁNDEZ, Y/O EMILIA

GARCÍA, Y/O EMILIA GARCÍA DE CERVANTES, denunciado por los C.C. DAIDEE CERVANTES GARCÍA, MA. DE JESÚS CERVANTES GARCÍA, Y FABIOLA CERVANTES GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3846.- Junio 28.-1v.

**CONVOCATORIA****"VÍCTOR INTERNACIONAL MÉXICO", S.C.****Tampico, Tam.**

Asamblea General Ordinaria de la Sociedad denominada "VÍCTOR INTERNACIONAL MÉXICO", S.C., celebrada el día 26 de septiembre del 2017 en el domicilio Social de la misma.

**ORDEN DEL DÍA**

I.- Informe que presenta el Gerente General a la Asamblea.

II.- Proposición para disolver la sociedad y resoluciones al respecto.

III. Nombramiento del Delegado que se encargue de acudir ante Notario Público a fin de protocolizar los acuerdos que resulten de la Asamblea

En el segundo punto del Orden del Día se desarrolló en los siguientes términos y se tomaron las siguientes resoluciones

Punto Segundo del Orden del Día.- El Presidente de la Asamblea establece que tomando en cuenta que el acuerdo previo de disolver en forma anticipada esta Sociedad y esto con fundamento en el artículo Vigésimo Séptimo, en relación con el artículo 2045, fracción Primera del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas y a fin de quedar en Estado de Liquidación, propone lo siguiente:

1.- Ordenar a la Administración que formule un balance al día 30 de septiembre del 2017 para que se inicie el Periodo de Liquidación.

2.- Acuerde que la disolución surtirá efecto entre las partes a partir de esta fecha, y se efectuará en cifras al 30 de septiembre del 2017, y ante terceros, surtirá efectos a partir de la fecha en que haya quedado inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, oficina en Tampico, los acuerdos de disolución tomados por esta asamblea.

3.- Acuerde que se nombre como Liquidador de la Sociedad a la C.P. JUANA ELENA PULIDO OLIVER. a quien se le concederá, para que sean ejercitadas las más amplias facultades para que en nombre de la Sociedad en liquidación, concluya las operaciones sociales que hubieren quedado pendientes a la fecha, cobre lo que se deba a la Sociedad y pague lo que ella deba, y en caso de existir saldo remanente el mismo se done a la institución cuyo objeto social sea similar o análogo a esta Sociedad que designen los asociados, practique el balance final de la Liquidación que deberá someterse a la discusión y aprobación de los asociados y obtenga del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado la cancelación de la inscripción del contrato social, una vez concluida la liquidación.

4.- Se entreguen por el Gerente General, formalmente todos los bienes, libros y documentos de la Sociedad, así como los documentos que contienen el Balance General y demás estados financieros, que establecen el estado en que se encuentra contablemente "VÍCTOR INTERNACIONAL MÉXICO", S. C., hasta el día de hoy.

Hasta en tanto, el nombramiento del Liquidador no se inscriba en el Instituto Registral y Catastral del Estado de

Tamaulipas, oficina en Tampico, el Gerente General continuará gozando de todas las facultades a que se hizo mención en el acta constitutiva y realizará todos los actos que se encomienda al liquidador y se re otorgan las facultades correspondientes, a fin de que la Sociedad cuente con un representante legal, para efectos de terceros, y cesará en sus funciones precisamente en la fecha en que sea inscrito el nombramiento del liquidador.

Por último el Presidente solicitó a la Secretaria-Escrutadora de la Asamblea diera lectura al proyecto de las resoluciones que se somete a la consideración de los señores asociados.

Luego de escuchar lo anterior y de hacer los comentarios que consideraron necesarios, los asociados tomaron las siguientes.

#### RESOLUCIONES.

PRIMERA.- En virtud de la disolución anticipada de la Sociedad y con efectos a partir de esta fecha la comenzará su periodo de liquidación, estando a cargo de un Liquidador, nombrando para ocupar dicho cargo a la C.P. JUANA ELENA PULIDO OLIVER, quien estando presente, acepto el cargo que se le confiere y protestó su fiel y legal desempeño.

Asimismo al Liquidador nombrado se le otorgan las siguientes facultades a fin de que pueda continuar con la liquidación de la Sociedad:

a).- Concluir las operaciones sociales que hubieren quedado pendientes al tiempo de la disolución,

b).- Cobrar lo que se deba a la Sociedad y pagar lo que ella deba.

c).- Liquidar a cada socio las aportaciones que hayan efectuado.

d).- En caso de existir remanente dividirlo entre los socios de acuerdo a su participación en el Capital Social de la Sociedad.

e).- Practicar el balance final de la liquidación, que deberá someterse a la discusión y aprobación de los socios; el cual una vez aprobado deberá inscribirse en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Oficina en Tampico.

f).- Obtener del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, oficina en Tampico, la cancelación de la inscripción del contrato social, una vez concluida la liquidación.

SEGUNDA.- Se ordena que se elaboren los estados financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de dos mil diecisiete, con los que se inicie el periodo de Liquidación.

TERCERA.- Una vez que quede inscrita esta Asamblea en el Registro Público de Comercio de Tampico. Tamaulipas, el Gerente General deberá entregarle al Liquidador todos los bienes, libros y documentos de la Sociedad, así como un inventario del activo y pasivo sociales.

CUARTA.- Se acuerda y se autoriza expresamente que a efecto de llevar a cabo y formalizar la disolución de la Sociedad acordada en la Resolución Primera del Primer Punto de la Orden del Día a la C.P. JUANA ELENA PULIDO OLIVER para que lleve per cuenta y para beneficio de los socios los actos que fueren necesarios o convenientes para realizar la disolución acordada y los efectos y objetivos que con ella se persiguen, como:

a).- La entrega de los títulos de las participaciones sociales por sus tenedores a la empresa contra el recibo correspondiente, para proceder a su destrucción física, y

b).- La publicación en el Periódico Oficial del Estado del aviso de la liquidación de la sociedad "VÍCTOR INTERNATIONAL MÉXICO", S. C.

QUINTA.- La disolución de "VÍCTOR INTERNATIONAL MÉXICO", S. C., a que se refiere la resolución Primera de este punto de la orden del día suite efectos entre las partes a partir de la fecha de esta asamblea y frente a terceros en cuanto los acuerdos respectivos queden inscritos en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, oficina en Tampico y transcurrir el plazo de seis meses concedido por el artículo

2052, del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, a los acreedores, para que exijan el pago de lo que se les adeude, para lo cual "VÍCTOR INTERNATIONAL MÉXICO", S.C., se obliga al pago inmediato de sus créditos a favor de todos sus acreedores que a partir de esta fecha manifiesten su deseo de cobrar sus créditos anticipadamente."- Rúbrica.

3847.- Junio 28.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00057/2018 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ GARCÍA también era conocida como MA. DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ GARCÍA Y MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ DE CRUZ, promovido por TRANQUILINO CRUZ PÉREZ, HÉCTOR CRUZ RODRÍGUEZ, MARÍA MERCEDES CRUZ RODRÍGUEZ, MA. DE LOURDES CRUZ RODRÍGUEZ, TRINIDAD CRUZ RODRÍGUEZ

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., 24 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3848.- Junio 28.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00854/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERIBERTO ADAME VILLARREAL, denunciado por OLIVIA SANDOVAL MARTINEZ, ALMA, AIDA, HERIBERTO Y ALEIDA de apellidos ADAME SANDOVAL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

#### ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de junio de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3849.- Junio 28.-1v.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de junio de dos mil

dieciocho, dictado en el Expediente Número 00019/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del Ciudadano JORGE ANDRÉS LUNA ESPINOZA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Terreno urbano, ubicado en calle Ficus de la Villa Ficus, número 7920, manzana 45, lote 25, Fraccionamiento Lomas del Río, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 10; AL SUR: 6.00 metros con calle Ficus; AL ESTE: 14.00 metros con lote 26; y AL OESTE: 14.00 metros con lote 24; y con un valor de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTINEZ LEIJA.

3850.- Junio 28 y Julio 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00335/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JUAN CARLOS JAUREGUI CHÁVEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Quince, número 46, lote 24, manzana 23, Fraccionamiento Benito Juárez, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros con calle Quince; AL SUR: 8.00 metros con lote 23; AL ESTE: 16.00 metros con calle Insurgentes; y AL OESTE: 16.00 metros con lote 25; y con un valor de \$383,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor avalúo

que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS TRECE HORAS.

Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTINEZ LEIJA.

3851.- Junio 28 y Julio 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de mayo de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00132/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de SANTOS GUADALUPE MARTÍNEZ VERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Finca Número 59286, casa habitación ubicada: Avenida Juana de Asbaje número 1018, del Fraccionamiento Toboganes y/o Bonito Toboganes, en esta ciudad, descrito como manzana 7, lote 18, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 17; AL SUR, 15.00 metros con el lote número 19; AL ESTE, 6.00 metros con calle Avenida Juana de Asbaje; y AL OESTE: 6.00 metros, con lote 31, y valuado por los peritos en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3852.- Junio 28 y Julio 3.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00206/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el



Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado legal de INFONAVIT, en contra de DAVID SANTIAGO PRISCILIANO Y DIANA LAURA GARCIA VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Finca Número 67142, calle San Sebastián número exterior 1447, lote 29, manzana 20, del Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en esta ciudad, con una superficie de terreno 110.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 6.50 metros con calle San Sebastián; AL SURESTE, 6.50 metros con lote 23; AL NORESTE, 17.00 metros con lote 30; y AL SUROESTE: 17.00 metros, con lote 27 y 28, y valuado por los peritos en la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3853.- Junio 28 y Julio 3.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho, dicto en el Expediente Número 00413/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, y continuado por la Licenciada Alba Martínez Arteaga, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra del Ciudadano RAÚL JOSÉ MEJÍA GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: la calle 10 número 403, entre las calles 18 y 21, Código Postal 88285, del Fraccionamiento "Valles de Anáhuac", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 13, manzana 49, el cual fue construido en una superficie de terreno de 102.00 m2, y de construcción 38.48 m2 con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.80 mts con calle 10, AL SUR: 6.80 mts con lote 27, AL ESTE: 15.00 mts con lote 14, AL OESTE: 15.00 mts con lote 12 y valuado por los peritos en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta

ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3854.- Junio 28 y Julio 3.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00021/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ CARLOS LIRA VARGAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Condecoración número 9537, La Nueva Victoria, Sector Los Olivos, en esta ciudad, descrito como lote número 3, manzana 71, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y de construcción 40.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Condecoración; AL SUR, 6.00 metros con lote 40; AL ESTE, 15.00 metros con lote 04; y AL OESTE: 15.00 metros con lote 02; y valuado por los peritos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); haciéndale saber a los postores que tomen parte en la subasta, que deberán previamente depositar en la Oficina Fiscal del Estado, en esta ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido, debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

3855.- Junio 28 y Julio 3.-1v2.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diez de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00674/2014, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ahora cesionario BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. ERIC RAÚL TOKUN HAGA LÓPEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 35, manzana 30 de la calle Quinta Santa Lucia, número 122 del Fraccionamiento Las Quintas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 194890 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$834,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de mayo de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.-  
Rúbrica.

3856.- Junio 28 y Julio 3.-1v2.